



Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Honorable Consejo Directivo

---

**Expediente: 400-4512/21.-**

//PLATA,

El Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 27 de mayo próximo pasado, en atención a la denuncia realizada por la estudiante María Candela DIPP (DNI 41.310.893), quien se agravia de los contenidos dados por el Profesor de Derecho Social plan 6, Juan Ignacio ORSINI, por unanimidad de sus Miembros presentes, resolvió adherir al dictamen propuesto por el señor Decano -que se incorpora como Anexo I de la presente Resolución- y propone su publicación en la página web de la Facultad.

Dejase constancia que la presente Resolución llevará el número 027/21 del Registro Digital pertinente. CONSTE.-

**RESOLUCION DEL H.C.D. Nº 027**

apd

La Plata,

Visto lo dispuesto precedentemente por el Honorable Consejo Directivo, publíquese en la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-

apd